

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 63** *RESOLUCIÓN 1197/AD/2010, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Jaime Colmenarejo Morajudo y doña Remedios Barquero Aragón tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Ignorándose el paradero de los interesados para la práctica de la notificación de la Resolución 1197/AD/2010, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Jaime Colmenarejo Morajudo y doña Remedios Barquero Aragón tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Tres Cantos, plaza de la Constitución, número 2, primero 2, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/624/11)